

RESOLUCIÓN No. 000792**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN No. 04 LIC 2026**

EL RECTOR DEL TECNOLÓGICO DE ANTIOQUIA - INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA, en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las consagradas en el Acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, en concordancia con las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015 y sus decretos reglamentarios, y

CONSIDERANDO QUE:

El Tecnológico de Antioquia es una Institución de Educación Superior, de carácter Departamental, adscrito a la Gobernación de Antioquia, cuya naturaleza jurídica es la de un establecimiento público con autonomía administrativa y financiera.

Por tratarse de una institución de Educación Superior, su régimen legal está sometido a lo previsto en las Leyes 30 de 1992 y en contratación a la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios, para adelantar lo relativo a la Licitación Pública 04 LIC 2026 cuyo objeto es "Contrato de obra pública mediante el sistema de precios unitarios para la construcción de porterías, cuarto de residuos, cerramiento y parqueadero de motos en el Campus de Robledo del Tecnológico De Antioquia - IU".

En cumplimiento a lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y sus Decretos Reglamentarios, para celebrar dicho contrato, se hace necesario agotar los procedimientos y etapas allí determinados.

La Dirección Administrativa y Financiera del Tecnológico de Antioquia, a través de la profesional universitaria de presupuesto expidió la Disponibilidad Presupuestal No. CDP 3707 del 19 de agosto de 2026, por valor de Diez Mil Ciento Veintitrés Millones Ciento Cuarenta Y Nueve Mil Seiscientos Setenta Y Cuatro Pesos ML (10.123.149.674), para la presente contratación.

De acuerdo con lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 04 LIC 2026 cuyo objeto es "Contrato de obra pública mediante el sistema de precios unitarios para la construcción de porterías, cuarto de residuos, cerramiento y parqueadero de motos en el Campus de Robledo del Tecnológico De Antioquia - IU".

ARTÍCULO SEGUNDO: Destinar como presupuesto oficial para la presente contratación la suma de Diez Mil Ciento Veintitrés Millones Ciento Cuarenta Y Nueve Mil Seiscientos Setenta Y Cuatro Pesos ML (10.123.149.674), para lo cual existe la Disponibilidad Presupuestal No. CDP 3707 del 19 de agosto de 2026 expedida por la Profesional Universitaria de Presupuesto adscrita a la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: Someter el presente proceso de selección en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones, Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y sus decretos reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Establecer el siguiente cronograma:

C.A.J.Q. 

ACTIVIDAD	FECHA	HORA Y LUGAR
Aviso Convocatoria	22 de septiembre de 2026	Publicación en el SECOP y página web del Tecnológico de Antioquia
Publicación Proyecto de Pliego de Condiciones, Estudio Previo y documentos previos	Del 22 de septiembre al 05 de octubre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Del 22 de septiembre al 05 de octubre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Aviso 1	07 de octubre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Aviso 2	13 de octubre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego de Condiciones	14 de octubre de 2026	
Publicación Resolución de Apertura del proceso y Pliego de Condiciones Definitivo	15 de octubre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Inicia plazo para presentar propuestas	16 de octubre de 2026	8:00 a.m.
Audiencia de aclaración de Pliego de Condiciones y discusión de Riesgos Previsibles	19 de octubre de 2026	11:00a.m.
Modificaciones, aclaraciones y adendas.	22 de octubre de 2026	Hasta las 11:00 a.m. Se publica en www.contratos.gov.co
Cierre del proceso de selección y presentación de propuestas	27 de octubre de 2026	11:00 a.m.
Evaluación de Propuestas	04 de noviembre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Término para subsanar propuestas	El determinado por el comité asesor y evaluador de las propuestas y antes de la audiencia de adjudicación	
Publicación Subsanación de Propuestas	06 de noviembre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Traslado de la Evaluación con puntaje y período para presentar observaciones	Del 09 al 13 de noviembre de 2026	Se publica en www.contratos.gov.co
Audiencia de Adjudicación o Declaratoria de Desierta y Respuesta a las observaciones	18 de noviembre de 2026	2:30 p.m.
Elaboración y firma de contrato	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la adjudicación	Oficina Jurídica
Legalización del contrato	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	Oficina jurídica
Ejecución del Contrato	El plazo para la ejecución del contrato es de doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio	Instalaciones Tecnológico de Antioquia

VIGILADA MINEDUCACIÓN

C.A.2.2.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar en la página www.contratos.gov.co las actuaciones del presente proceso de selección, acorde con lo reglamentado en el artículo 2.2.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, en consecuencia, todos los interesados podrán consultar el pliego de condiciones y documentos previos a través de dicha página indicada y el sitio web institucional.

ARTÍCULO SEXTO: Ordenar a la Secretaría General del Tecnológico de Antioquia adelantar el trámite del proceso de Licitación para la contratación antes citada y de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego de condiciones y designar en el comité Asesor y Evaluador a: el Secretario General, el Director Administrativo y Financiero y al Director Técnico de Planeación, quienes deberán presentar en el término establecido en el pliego de condiciones la correspondiente evaluación de propuestas y dar respuesta a las observaciones cuando haya lugar.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La adjudicación del contrato o la declaratoria de desierta le corresponde al Represente Legal del Tecnológico de Antioquia o a quien éste delegue, quien presidirá la audiencia de adjudicación.

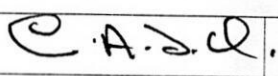
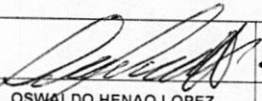
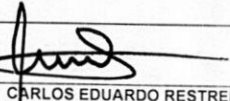
ARTÍCULO OCTAVO: Convocar a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 del 2003, para desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual o de liquidación en la presente Licitación.

ARTÍCULO NOVENO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Medellín, 15 OCT 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LEONARDO GARCÍA BOTERO
Rector

			
MARCELA GIRALDO GIRALDO Secretaria General	CARLOS ALBERTO LONDOÑO QUINTERO Abogado Secretaria General	OSWALDO HENAO LOPEZ Abogado Secretaria General	CARLOS EDUARDO RESTREPO ZAPATA Abogado Coordinación Jurídica

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes de acuerdo con cada una de las competencias y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

VIGILADA MINEDUCACIÓN